#### **OBSERVATORIO** CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 15 de Agosto de 1915.

## Parque del Retiro (Altitud 667 ms).

Horas.	Barómetro en m. y 20°.	Ter- mome- tro C°.	Hume- dad re- lativa. 0/0	VIENTO		Lluvia			
				Dirección	Fuerza de 0 i 9.	6 miave en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS	
0h 4 8 12 16 20	705 90 705 60 106 38 765 54 763 53 763 28	23,9 18,9 22,8 29,6 31.6 27,6	57 52 45 31	Idem Idem W	$0 \pm Idem \dots$	29 20 20 20 20	Despejado. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	Idem minima a la idem	\$2.6 18.6 61.3 16.5

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Pa-BRICKS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Julio últime, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1886, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las ence, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Jijona á Benifallín, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 73.366,29 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenides por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras públicas, situada en el local que ecupa el Minis-terio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomente, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 5 de Sertiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Peninsula, en los reismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consig-narse previamente como garantia para tomar parte en la subasta será de 3.700 pesetas en metálico ó en efectos de la pesetas en metanco o en electos de la Denda pública al tipo que les está asignado por les respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acresita habor realizado el depósito del medo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 3 de Agosto de 1915.-El Di-roctor general, A. Calderón,

#### Model : de proposición.

D. N. N., vecino de .... según cédnia personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 3 de Agosto, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Jijona a Benikallin, provincia de Alicante, se compromete a temar a su cargo

see a fire free see s

la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecinda toda proposición en que no se extenda en el constituido en el cons prese determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromeie el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Julio último y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Encro de 1896, esta Di-rección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las once, para la adjudicación en pública su-basta de las obras del trozo 1.º de la ca-rretera de Turon á Borja, provincia de Almeria, cuyo presupuesto de contrata es de 109.692,70 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifies-to, para conocimiento del público, el pre-supuesto, condiciones y planos corres-pondientes en dicho Ministerio y en el

pondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Almeria. Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las heras hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 6 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Penínla, en los mismos días y horas. Las proposiciones se presentada, en

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papal sellado de la clase un décima, arregiándose al adjunto modele, y la cantidad que ha de consigner. se previamente como garantía nara tomar parte en la subasta será de 5.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, de biendo acompañarse á ca la victore de designado de la decidad de la compañarse á ca la victore de la compañarse de de biendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito que previene la referida Instrucción.

En el caso de presentarse dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 5 de Agosto de 1915. — El Di-rector general, A. Calderán.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número m enterado del anun-

cio publicado con fecha 5 de Agosto y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del troze 1.º de la carretera de Turón á Borja, provincia de Almeria, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con es-tricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidat do... (Aqui la proposición que se haga, admi-tiendo ó mejorando, tisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirriendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se commomete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada aiguna (140 m). cláusulā.) isuia.) (Fechà y firma del proponente.) S-

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previenc el Real decreto de 8 de Enero de 1896, cara Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las once, para la adjudicación en pública subesta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Azuaga á la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, provincia de Badajos, cuyo presupuesto de contrata es de 101.558,24 pesetas.

La substa se celebrará en los térmi-los prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid anto la Dirección General de Obras Pablicas, situada en el local que ocupa et Mi-nisterio de Fomento, hallandose do manificsto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierne Civil de la provincia de Recisio. Badajez.

Badajez.

Se admidicán proposiciones en el Nego-ciado correspondiente del-Ministerio de Fomento, en las heras hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día d de Septiembre próximo, y en to-dos tos Gobiernos Civiles de la Península, con los miemes días y horas.

en los mismes días y horas.

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados, en papel seliado de la clase undécima, arreglandose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse proviamente. narse previamente como garantia para tomar parto en la subasta sora de 6.100 perctas en metálico é en efectos de la Deuda pública, al upo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarso á cada pliego el decamento que acredite haber realizado el depósito del modo que presióne la referida Instruccióa.

The cheese de que resulten dos 6 más sorteo entre las mismas. Maladi, 9 de Agosto de 1915. El Direstor general, A. Calderón.

Modelo de proposición. C. N. N., vecino de..., según cédula perren mimero..., enterado del anuncio de liciones y requisitos que se exigen per la cajudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de gracia la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, provincia de Badajoz, sa campromete á tomar á su cargo la ejeer dos de las mismas con estricta sujeción á los expresa los requisitos y condictares, por la camidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo 6 mejerando, lisa y llanamento, el tipo fijado pero advirtiendo que será desechada tota proposición en que no se expreso determinadamente la cantidad, en pese-108 y céntimos, escrita en letra, por la se compromete el proponente à la , que la en que se añada alguna eláusula.) (recha y firma del proponente.)

De victud de lo dispuesto por Real orne viriud de lo dispuesto por Real ca-cion de 1.º de Julio último, y cumpidos todos los requisitos que previene el Real decreta de 8 de Enero de 1896, esta Di-veción General ha señalado el día 11 del priximo mes de Septiembre, á las amos, para la adjudicación en pública calocate de las obras del trozo 8.º de la Aracena, provide la Ayamonte a Aracena, provide la Huelva, cuyo presupuesto de munta es de 94.217,86 pesetas.

ta autosta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 the syntiembre de 1886, en Madrid, ante la birerción General de Obras Públicas situado en el local que ocura el Ministe rio de Femento, hallándose de manifesto conti conscimiento del público, el presurana canacimiento dei público, el presu-iodesto, condiciones y planos correspon-dicatas en dicho Ministerio y en el Go-blema Uvil de la provincia de Huelva. Se admitirán proposiciones en el Nego-ciado cerrespondiente del Ministerio de Vennente, en las horas hábiles de oficina,

An de el dia de la fecha hasta las trece Gerdin i de Septiembre próximo, y en tente les Gebiernos Civiles de la Penin ala, en los mismos dias y horas.

ton ma en los imenos cuas y noras.
Les proposiciones se presentarán en
pli de regrados en papel sellado de la
chese a ricciona, arreglándose al adjunto
modelo, y la cantidad que ha de consigmedicio, y ex cantidad que ha de consig-rense proviamente como garantía para tocada parte en la subasta, será de 4.500 pestas en metálico ó en efectos de la frecia prádica al tipo que les está asig-neles en las respectivas disposiciones como en deciendo acompañarse á cada decemento que acredite haber de la cidadistro del modo que pre-de a terma Instrucción.

i a el caso de que resulten dos 6 más de cost fonce iguales, se procederá en el

need, in de Agosto de 1915.=El Di-

Achio de proposición. recipo de ..., según cedala eo al enterado del anun-pen fecha 12 de Agosto, y Jenn recha 12 de Agosto, y consiste que se se con acra la adjudicación en pública e car de las obras del trozo 8.º de la guardera de Ayamonie á Aracena, pro-

vincia de Huelva, se comprometo á to-mar á su cargo la ejecución de las msi-mas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la can-tidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el pro-ponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En viriud de lo dispuesto por Real or-den de 1.º de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la sección de San Bartolomé á Villanueva, en la carretera de Huelva á San Lúcar de Guadiana, provincia de Hueiva, cuyo presupuesto de contrata es de 93.456,76 peseras.

La subasta se celebrará en los términos

prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del públice, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Nego-ciado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 6 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

los mismos días y horas.

Las proposiciones so presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en la subasta será de 4.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Dauda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada rigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previeno la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto é un sorteo entre las mismas. Madrid, 12 de Agosto de 1915.—El Di-rector general, A. Culderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 12 de Agosto último y de las condiciones y requisitos que so exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la sección de San Bartolomé á Villanueva, en la carretera de Huelva à San Lúcar de Guadiana, provincia de Huelva, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Açui la proposición que se haga, admiriendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será descehada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el pro-ponente á la ejecución de las obras, así

como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1º de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Encro de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la Sección segunda de la carretera de Monzón á Almacellas, provincia de Hueses, cuyo presupuesto de contrata es de 222.852,53 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Publicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento hallándose de manificato, para conocimiento del público, el presu puesto, condiciones y planos correspon dientes, en dicho Ministerio y en el Go-bierno Civil de la provincia de Huesca.

Se admitirón proposiciones en el Ne-gociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de offcina, desde el dia de la fecha hasta las trece del día 6 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Peninsula, en los mismos días y heras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase úndecimo, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.300 tomar parte en la subasta sera de 11.300 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarso á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del medo que previene la referida Instrucción.

En ol caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Midrid, 9 de Agosto de 1915.—El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Agosto, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la Sección segunda de la corrector de la formación segunda. pasta de las obras de la Sección segunda de la carretera de Monzón à Aimaceltas, provincia de Huesas, se compromete à tomar à su cargo la ejecución de las mis mas con estricta sujeción à los expresa-dos requisitos y condiciones, por la canti-dad de...(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejerando, lisa y llanamen-te, el tipo fijado; pero advirtiendo que será descebada toda proposición en que no se desechada toda proposición en que no so exprese determinadamente la cantidad, on peseías y contimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda a la ejecución de las contras que aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S—

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 1.º de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Encro de 1896, esta Di-rección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 6.º y 7.º de la carretera de Andújar á Puertolla,

no, provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata es de 156,936,51 pesetas.

La subasta se celebrará en los terminos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembro de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obres Públicas, situada en el lecal que ocupa el Ministerio de Fomento, hallandese de manificato para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspon-dientes, en dicho Ministerio y en el Ga-bierno Civil de la provincia de Jaén.

So admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio do Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las treco del día 6 de Septiembro próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Peninsula, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima arregiandose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en la subasta será de 9.500 postes en motálica é an efector de la pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarso á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 12 de Agosto de 1915.—El Director general, A. Calderón.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 12 de Agosto, y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 6.º y 7.º de la carretera de Andújur á Puertoliano, provincia de Jaén, se compromete á to-mar á su cargo la ejecución de las mis-mas, con estricta sujeción á los expre-sados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que so haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanguante, el tina finde care admit y Hanamente, el tipo fijado; pere advirficudo que será descehada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprome-te el-proponente à la ejecución de las obras así como toda aquella en que se obtas asi como coda (.) añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.) S-

En virtud de lo dispuesto per Real ordon de 12 de Marzo de 1916, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Septiembre, à las discisiete horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 21, 22, 29, 30 y 32 al 39 de la carretera de Madrid á Francia, por la Junquera, provincia de Madrid, cayo presupuesto de contrata es de 69.782,66 pesetás.

La subasta so celebrará en los términos prevenidos per la Instrucción de 11 de Septiembre de 1836, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-Hándose de munificato, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservación y reparación i tuada en el local que ocupa el Ministerio

de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de chcina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 9 do Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñandoso en la cabierta del policgo el número manuscrito de la cédu-la personal, clasa, fecha de expedición, nombro y población y distrito, debiendo exhibitse éstad in presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para op-tar á la subasta de las obras do ... de les kilómetres ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del propo-

A la vez que este pliege cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo do depósito de ... pesetas pera garantir la proposición para la subasta de las obras de ... de los kilómetres ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deborá constituirse en metálico 6 efectos de la Douda pública al tipo que les está asignado per las disposiciones vigentes, en la Caja General de. Depósitos ó en enalquiera de sus sucur-sales de la provincia, por la cantidad mi-

sales de la provincia, por la canticad minima de 700 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procaderá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quinco minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la edindicación del servicio. la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Agosto de 1915. — El Di-rector general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisites que se exi-gen para la adjudicación en pública subasde las obras de ... de les kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiende ó mejerando, lisa y llanamente, el tipo finde; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, esexita en letra, por la que se comprome-te el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Julio de 1915, y cumplidos todos les requisites que previene et Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Direccereto de 8 de Enero de 1890, esta inici-ción General ha señalado el día 11 del préximo mes de Septiembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 2.º y 5.º de la carretera de Como á Cuevas del Mar, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 2153412,71 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-

de Fomento, hallándose de manificato, para conocimiento del palairo et presupuesto, condiciones y plumes en presu-puesto, condiciones y plumes en respon-dientes, en dicho Ministerio y en el Go-bierno Civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negose aumuran proposiciones en el Nego-ciado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, basta las treco del día 6 de Septiembre próximo, y en todos los Cobiernos Civiles de la Peninsula, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados, en papel sellado de la elase undecimo, arregido lese al adjunto modelo, y la cantidad que un de consignarse previamente como gamania para tomar parte en la subasta será de 10,800 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asig-nado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo neempañarso á cada pliego el documento que aeredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten des é mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 12 de Agosto de 1915.=El Di-rector generals A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. X. N., vecino de ..., según cédula persor al número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 12 de Agosto, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos ?.º y 3.º de la carretera de Corso à Cuevas del Mar, provincia de Oviedo, se comprometo a tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se luga, admitiendo ó mejorando, lisa y lla cantidad de ... Hanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada aiguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Julio último, y cumplides todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Direc-ción General ha señaiado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, provincia de Sevilla, cayo presupuesto de contrata es de 185.000 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministe-rio de Fomento, hallándose de manifica-to, para conceimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes corres-pondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente dei Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece del dia 6 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en

plieges cerrados, en papel sellado de la ents the line, arregionless of adjunto modelo y la camided que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 9.250 peseias en metálico ó en efectos de la Beuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo ecompañarse á cada pliego el documento que acredite haber reclizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones ignales, se procederá en el acto à un sorteo entre las mismas.

Madrid, 3 de Agosto de 1915. = El Di-rector general, A. Culderón.

#### Medeio de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha 3 de Agosto, y de las condiciones y requisitos que se exigon para la adjudicación en pública su-basta de las obras del trozo 5,º de la ca-rretera de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, provincia de Sevilla, se compromete à tomar à su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se lagra, admitiendo ó mejorando, lisa y Hanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechadá toda propocición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pescias y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el pro-ponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Feeha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or den de l'ade Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, á las once. para la adjudicación en pública subssta de las obras del trozo 4.º de la carretera de Mases de Albentosa á Aliaga, provincia de Teruel, euvo presupuesto de con-trata es de 94.626,01 pesetes. La subasta se celebrará en los térmi-

nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembro de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en ei local que ocupa el Ministerio de Femento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planes correspon-dientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Teruel.

Se admitirán proposiciones en el Nego-ciado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 6 de Septiembre, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliogos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándese al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consigmodelo, y la cantinau que na que consig-narse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 42.00 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asig-nado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliero el documento que acredite haber realizado el depósito del medo que pre-viena la referida Instrucción viene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más

proposiciones iguales, se procederá en el

acto à un sorteo entra las inismas. Mudrid, 9 de Agosto de 1915.—El Di-rector general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Agosto, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4º de la carretera de las coras del trozo ar de la carrelela de Mases de Albentosa à Aliaga, provincia de Teruel, se compromete à temar à su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí y condiciones, por la canutata de la casta-la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fija-do: pero advirtiendo que será descehada toda proposición en que no se exprese de-terminadamente la contidad, en pesetos y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en quo se añada alguna cláusala.)

(Fecha y firma del proponente.)

## adminitaloot peopletal

#### Recardación de Contribuciones Co Madin.

D. Daniel Fuente Amer, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Budia.

Hago saber: Qué en el expediente que me hallo instruyendo per debitos de Con-tribución rústica, perteneciente a los ados 1905 al 1915, de esta población, he dictado la siguiente-

«Providencia.—I'e conformidad á lo dis-puesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recar-go del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, al contribuyente inclui-

do en la anterior relación. Notifiquese al contribuyente esta providencia á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anota-

cion del embargo.»
Y hallandose comprendido entre los deuderes ú quienes se refiere la anterior providencia el que a continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido inda-darse, se le notifica por medio de la pre-sente, que per duplicado se remite á la Tesorería de Hazienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se ell $\alpha$ , Julián Millana Alba, 816,73 peseias. Budia, 3 de Julio de 1915.-El Recaudador, Daniel Fuente. P - 2893

### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Falset.

En méritos de expediente individual ejecutivo de apremio que me hallo instruyendo en este término municipal, contra María de la Cinta Barceló Malla-

îrê, por descubiertos á la Contribución territorial rustica, correspondientes a los primero y segundo semestres del actual año, se ha dictado con fecha de este día la providencia que, copiada literalmente, dice come signifi

«Providencia decretando el apremio de segundo grado.— Por vista la precedente estrificación de descubiertos, y resultando que María de la Cinta Barceló Malla-fré no ha satisfeche durante el apremio de primer grado su adeudo, acumulado en una sola cuota, á tenor de lo dispuesto en el artículo 148 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, usando de las atribuciones que me confiere el 66 de la citada Instrucción, vengo en imponerle el recargo del 10 per 100 sobre su cuota, 6 sea el apremie de segando grado.

>Notifiquese esta providencia a la referida deudora en la forma prevenida, é invitesele para que en el término de veinticuatro horas acuda á pagar su descu-bierto, ó do 10 contrario se procederá al embargo de sus bienes muebles ó inmuebles en su caso».

Y siendo dicha deudora de domicilio desconocido, le notifico la transcrita providencia por medio de la Gacera de Maorden per meeno de la Cacera de ma-polen, y se insertará además en el Bolelin Oficial de la provincia, fijándose otro ejemplar, firmado por el señor Alentele y dos testigos, en la tabilha de anuncios de estas Casas Consisiorioles, todo de con-fermidad à lo dispuesto en el párrafo quarto del artículo 12 de la Instrucción cuarto del artículo 142 de la Instrucción anteriormente citada.

Dado en Falset (Tarragona) à 15 de Julio de 1915. -El Agente ejecutivo. Baltasar Sabaté. P = 3043

# ANUNCIOS OFICIALES

#### Banco de España.

#### Coruñs.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 22.008, ex-pedido por esta sucursal en 24 de Agosto de 1907, á favor de D.º Narcisa Martinez Reinante, por 3.000 pescias en Deuda perpetua al 4 por 100, interior, se anuncia al público por tercera vez para que el que se público por tercera vez para que el que se erea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la Gaceta de Madad y Boletin Oficial de esta provincia, según previenen los articulos 9, y 237 del Reglamento. reformado por Real orden de 8 de Mayo de 1887, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Eunco exento de toda responsabilidad.

Coruña, 13 de Agosto de 1915.=El Se-cretario, F. Menéndez. X-1680